


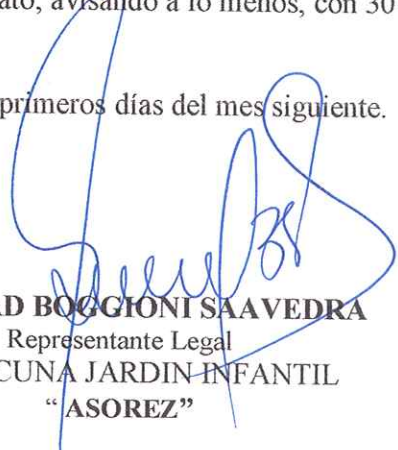
CONTRATO

En Santiago a 1 de mayo de 2016, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, Rut. N° 72.101.000-7, ubicada en Agustinas # 1389, Comuna de Santiago, establece el siguiente contrato con Sala Cuna y Jardín Infantil Asorez, cuya Representante Legal es la Sra. Soledad Boggioni Saavedra, Rut: 10.814.511-0 con domicilio en calle Juan Martínez N° 322, Copiapó, Región de Atacama, Fono: 0522236943.

1. Sala Cuna Jardín Infantil "Asorez", se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada a la menor, Trinidad Rojas Marín, hija de la trabajadora señora Yanil Marin Rojas, Rut. 10.990.218-7, quien asistirá en jornada completa de lunes a viernes desde las 07:30 horas, hasta las 17:30 horas, de acuerdo a lo establecido en el Art.203 del Código del Trabajo.
2. El monto del arancel mensual 2016 será de \$ 280.000, jornada completa con una matrícula 2016 de \$280.000.
3. El presente contrato se modificará en el año 2017 siempre y cuando la Sala Cuna y Jardín Infantil Asorez, modifique sus aranceles.
4. El contrato comenzará a regir a contar del mes de mayo de 2016 y tendrá vigencia hasta el mes de octubre de 2016.
5. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación o a la expresa petición de la Sra. Marin, se podrá dar término al contrato, avisando a lo menos, con 30 días de anticipación.
6. La boleta se emite los fines de mes, y se cancela los 10 primeros días del mes siguiente.


PAMELA FARIÁS ANTOGNI
Directora Ejecutiva Nacional
Representante Legal
Fundación PRODEMU




SOLEDAD BOGGIONI SAAVEDRA
Representante Legal
SALA CUNA JARDIN INFANTIL
"ASOREZ"

